ID DOCUMENTO: /ZSHH/8cuYtqzqkPE86dr3eHwLE=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 20 de noviembre de 2023

Resolución de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el III Torneo de Debate Universitario Adolfo Suárez del curso 2023/2024.

El Colegio Mayor Alcalá ha convocado el VII Torneo de Debate Adolfo Suárez, un certamen enmarcado en el ámbito universitario, y, por tanto, con fines educativos, con el objetivo de aproximar contenidos relevantes de la vida social, económica, política y cultural a los jóvenes universitarios.

El Torneo se celebrará los días 3 y 4 de noviembre de 2023.

El Tema del Debate será: ¿Es eficaz la medida del Ingreso Mínimo Vital para luchar contra la pobreza en España?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado un equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte del Equipo de la Universidad que va a representar a la Universidad en el VII Torneo de Debate Adolfo Suárez.

Estudiantes seleccionados:

Óscar Rodríguez de Vivero.

Sandra Gután Grosu.

Rodrigo Martínez Bajo.

Andrés Hidalgo García.

Carlota Ruiz de Valbuena Jiménez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	15-11-2023 08:53:28
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-11-2023 08:21:32

ID DOCUMENTO: /ZSHH/8cuYtqzqkPE86dr3eHwLE=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

La formación y acompañamiento a dicho equipo será llevada a cabo por Juan José Vélez Osorio.

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

A) Rendimiento en formaciones.
B) Adecuación perfil a competición.
C) Adecuación al equipo.
D) Méritos y resultados.
E) Cohesión del posible equipo seleccionado.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad

Eva María Blázquez Agudo

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	15-11-2023 08:53:28
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-11-2023 08:21:32